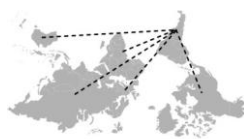


SUPLEMENTO DEL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”
FIDEICOMISO FINANCIERO “AGROMAS I”



**ROSARIO
FIDUCIARIA**

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Fiduciario



TARALLO AGENTE DE BOLSA
INGENIERIA FINANCIERA - PORTFOLIO MANAGEMENT

A.S. Tarallo Agente de Bolsa
Organizador y Asesor Financiero del Fideicomiso



Sociedad de Garantía Recíproca
Aceptante de las Letras de Cambio

DuPont Argentina S.A.
Agente de Cobro Complementario

Valores de Deuda Fiduciaria
por hasta v/n U\$S 3.861.188.-
Interés Fijo 10,5% nominal anual

LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO. EL INFORME DE CALIFICACIÓN ESTA BASADO EN INFORMACIÓN PROVISTA A NOVIEMBRE DE 2008. LA CALIFICACIÓN ASIGNADA PODRÍA EXPERIMENTAR CAMBIOS ANTE VARIACIONES EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (www.cnv.gov.ar).

Oferta Pública del Programa autorizada por Resolución N° 14.783 del 29 de abril de 2004 y ampliaciones de monto autorizados por Resoluciones Nros 15.036 del 10 de marzo de 2005, 15.270 del 16 de diciembre de 2005 y 15.663 del 28 de junio de 2007, todas del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). El presente fideicomiso fue autorizado por Providencia del Directorio del 4 de diciembre de 2008. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es responsabilidad del Fiduciario, del Organizador y del Aceptante, en lo que a cada uno respecta, sin perjuicio de su diligente revisión por parte del Fiduciario. El Fiduciario, el Aceptante y el Organizador manifiestan, con carácter de declaración jurada, en lo que a cada uno respecta, que el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

**I.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES DE DEUDA
FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO “AGROMAS I”**

Los términos en mayúscula se definen en el Contrato Suplementario inserto en el presente, o en el Contrato Marco inserto en el Prospecto del Programa o en el Prospecto del Programa.

Fiduciantes	Las pequeñas y medianas empresas productoras y comercializadoras agropecuarias que pertenecen a la cadena de valor de DuPont Argentina S.A. y que han sido seleccionadas por Garantía de Valores S.A. (las “Pymes”). Fuera del contrato de fideicomiso, no existe otra relación jurídica y económica entre los Fiduciantes y el Fiduciario.
Fiduciario	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Agente de Cobro Complementario	DuPont Argentina S.A.
Bienes Fideicomitidos	Letras de cambio libradas en dólares estadounidenses por cada Pyme a la orden de la misma libradora, aceptadas por Garantía de Valores SGR.
Aceptante de las Letras de Cambio	Garantía de Valores SGR.
Valores de Deuda Fiduciaria (“VDF”)	Valor nominal U\$S 3.861.188.- (Dólares tres millones ochocientos sesenta y un mil ciento ochenta y ocho). Tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, neto en su caso de la contribución al Fondo de Gastos: a) un interés del 10,5% nominal anual, devengado desde la Fecha de Corte –para el primer Servicio- o desde el primer día del mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios –para el segundo-, hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, (el “Período de Devengamiento”); b) en concepto de amortización la totalidad de los importes de las Letras de Cambio vencidas en cada Fecha de Pago de Servicios, luego de deducir el interés. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDF considerando para su cálculo un año de 360 días.
Fechas de pago de Servicios	13 de julio de 2009 y el 12 de agosto de 2009.
Pago de Servicios	Los servicios serán pagados por el Fiduciario en las Fechas de Pago de Servicios, mediante transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las respectivas cuentas de los titulares de los VDF con derecho al cobro.
Moneda de pago	Los pagos de servicios se efectivizarán en pesos, al Tipo de Cambio Vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al Día Hábil anterior a cada Fecha de Vencimiento de las Letras de Cambio, en tanto se encuentre en vigencia la Comunicación “A” 3820 del BCRA. En caso contrario, o si la legislación vigente lo permitiere, serán pagadas en Dólares.
Fecha de Emisión	La correspondiente a la fecha de pago del precio de suscripción de los Valores de Deuda Fiduciaria, es decir el segundo Día Hábil bursátil de cerrado el Período de Colocación.
Fecha de Corte	21 de noviembre de 2008
Moneda de suscripción e integración de los Valores de Deuda Fiduciaria	El precio de suscripción se integrará en pesos al Tipo de Cambio Vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre del día hábil bursátil anterior a la Fecha de Emisión.

Forma de los Valores de Deuda Fiduciaria	Certificado Global definitivo, para su depósito en Caja de Valores S.A. Los inversores renuncian a exigir la entrega de títulos individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores, conforme a la Ley 20.643. La Caja de Valores se encuentra habilitada para cobrar aranceles a cargo de los depositantes.
Colocador Precio de Colocación	Los Valores de Deuda Fiduciaria serán colocados por los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., a la Tasa de Corte, como resultado de aplicar el procedimiento denominado “sistema holandés”. Ver más detalles en el Capítulo “COLOCACIÓN DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA”.
Cotización y negociación	Los Valores de Deuda Fiduciaria podrán cotizar en las Bolsas de Comercio de Rosario y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”).
Valor Nominal Unitario y Unidad Mínima de Negociación	U\$S 1 (un Dólar)
Calificadora de Riesgo	Standard & Poor's International Ratings, LLC. Sucursal Argentina
Calificación de Riesgo para los VDF	“raAA- en revisión con implicancias negativas”

CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS VDF			
FECHA DE PAGO	CAPITAL	INTERÉS	SALDO DE CAPITAL
			3.861.188
13/07/2009	939.725	247.760	2.921.463
12/08/2009	2.921.463	25.563	-
	3.861.188	273.323	

FIDUCIARIO

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A.
Paraguay 777, 11° piso (S2000CVO), Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel/Fax: 0341-4110051

ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

A.S. Tarallo Agente de Bolsa
Córdoba 1015 piso 2 oficina 4
S2000AWM – Rosario., Pcia de Santa Fe
Tel.: 0341-4261265 – finanzas@tarallo.com.ar; www.tarallo.com.ar

AGENTE DE COBRO COMPLEMENTARIO

DuPont Argentina S.A.
Mitre 930, piso 1° Ciudad de Rosario (2000), Provincia de Santa Fe
Tel. 0341-4478100 – Fax 0341-4478101

ACEPTANTE DE LAS LETRAS DE CAMBIO

Garantía de Valores Sociedad de Garantía Recíproca
Sarmiento 310, Piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1004AAD)

ASESORES LEGALES DEL FIDEICOMISO

Nicholson y Cano Abogados
San Martín 140 - Piso 14
(C1004AAD) Ciudad de Buenos Aires
Tel: 011-5167-1000 - Fax: 011-5167-1072

ASESORES LEGALES DEL FIDUCIARIO

Estudio Jurídico Dres. Cristiá
San Lorenzo 2321- (S2000KPC) Rosario Provincia de Santa Fe
Tel/Fax: 0341-425-9115/ 449-1938

COLOCADORES

Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A.
Paraguay 777 - (S2000CVO) 8vo piso, Rosario, Provincia de Santa Fe
Tel/Fax: 0341-4210125